



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN  
SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-IRTP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-IRTP - PRIMERA CONVOCATORIA

### **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN AVANZADA ANTI-MALWARE Y ANTI-RANSOMWARE”**

En, la ciudad de Lima, distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima a los 23 días del mes de febrero de 2024, en el local de la Av. Paseo de la República N° 1110 – Área de Logística, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina de Administración N° 000029-2024-IRTP-OA, de fecha 8 de febrero del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2024-IRTP-1, a fin de realizar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. Sra. Angela Sarai Perleche Guerrero, en calidad de Presidente Titular
2. Sr. Roger Marino Padilla Gavino, en calidad de Primer Miembro Titular
3. Sr. Carlos Alberto Rojas Astudillo, en calidad de Miembro Titular

#### **I. DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El presidente del comité de selección señala que mediante Acta de fecha 22 de febrero de 2024, se acordaron por unanimidad los siguientes puntos:

- Se admitió la única oferta presentada del postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C., previa verificación los documentos establecidos en las Bases Integradas.
- Se evaluó el factor PRECIO de la oferta del postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C., por el monto total de S/ 244,500.00 soles, la cual obtuvo un puntaje total de 105, considerando su bonificación de micro y pequeña empresa.
- Se calificó la oferta del postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C., previa verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.
- Considerando que la oferta del referido postor superaba el valor estimado, el comité de selección acordó por UNANIMIDAD solicitar al postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. la reducción de su oferta, otorgándole como plazo máximo un (1) día hábil.

Asimismo, el presidente del comité de selección informó que a través de la Carta N° 004-2024-AS1-1 de fecha 22 de febrero de 2024, se solicitó al postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. la reducción de su oferta económica, en el marco de lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, mediante Carta S/N de fecha 22 de febrero de 2024, el postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. remitió el Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, actualizado al valor de S/ 241,790.00 soles.

#### **II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido, y considerando que la oferta actualizada del postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. no supera el valor estimado, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN  
SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-IRTP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. OTORGAR LA BUENA PRO al postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. por el monto de S/ 241,790.00 (Doscientos cuarenta y un mil setecientos noventa con 00/100 soles).
2. Publicar los resultados en el SEACE, otorgando la Buena Pro al postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C
3. Luego de consentida la buena pro, remitir el expediente de contratación al Área de Logística, para que asuma su competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato y control posterior conforme lo estipulado en la normativa de contrataciones.

Siendo las 12:00 horas del 23 de febrero de 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, los integrantes del Comité de Selección dan por culminada la presente sesión, debiéndose cursar la carta solicitando la reducción de la oferta; y por unanimidad, suscriben el documento.



---

Angela Sarai Perleche  
Guerrero  
Presidente



---

Roger Marino Padilla  
Gavino  
Primer Miembro



---

Carlos Alberto Rojas  
Astudillo  
Segundo Miembro



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN  
SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-IRTP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-IRTP - PRIMERA CONVOCATORIA

**"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN AVANZADA ANTI-MALWARE Y ANTI-RANSOMWARE"**

En, la ciudad de Lima, distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima a los 22 días del mes de febrero de 2024, en el local de la Av. Paseo de la República N° 1110 – Área de Logística, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina de Administración N° 000029-2024-IRTP-OA, de fecha 8 de febrero del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2024-IRTP-1, a fin de realizar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. Sra. Angela Sarai Perleche Guerrero, en calidad de Presidente Titular
2. Sr. Roger Marino Padilla Gavino, en calidad de Primer Miembro Titular
3. Sr. Carlos Alberto Rojas Astudillo, en calidad de Miembro Titular

**I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE cuatro (4) participantes, de acuerdo con la información señalada en la siguiente Tabla:

*Tabla 1: Lista de proveedores que se registraron en el procedimiento de selección*

N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	Proveedor con RUC	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	2024-02-10 01:00:40.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	2024-02-12 18:21:39.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	2024-02-15 15:31:53.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20608993909	IT ONE S.A.C.	2024-02-13 17:43:24.0	Válido

Fuente: Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-1-2024-IRTP-1

**II. DETALLE DE LOS POSTORES**

Con fecha 20 de febrero de 2024, presentó su oferta a través del portal del SEACE un (1) postor, de acuerdo con la información señalada en la siguiente Tabla:

*Tabla 2: Lista de postores que registraron su oferta*

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	20/02/2024	Válido

Fuente: Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-1-2024-IRTP-1



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### III. DE LA ADMISIÓN DE OFERTA

Acto seguido, el comité de selección procedió con la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas, establecidos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo III de la sección específica, del postor que presentó su oferta de forma electrónica a través de la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE).

En ese sentido, el presidente del comité de selección informó que con Carta N° 003-2024-AS1-A de fecha 21 de febrero de 2024, se solicitó a la Oficina de Informática y Estadística apoyo para la validación técnica de la oferta presentada<sup>1</sup>.

Asimismo, el presidente señaló que con Memorando N° 000114-2024-IRTP-OIE, de fecha 22 de febrero de 2024, la Oficina de Informática y Estadística remitió la validación técnica de la oferta, señalando que IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C. cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases Integradas (Se anexa validación efectuada).

Por lo expuesto, y previa verificación de todos los documentos para la admisibilidad de la oferta, el comité de selección ADMITIÓ la oferta del postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C., conforme la siguiente Tabla:

**Tabla 3: Verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN	POSTORES
	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Si Cumple)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta (Si Cumple)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta (Si Cumple)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta (Si Cumple)
e) El postor deberá acreditar para admisión de la oferta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada, adjuntando una carta del fabricante haciendo referencia al proceso.</li> <li>El cumplimiento de las características técnicas solicitadas de la solución ofertada, presentando toda la documentación del fabricante como: brochures, catálogos, folletos, hojas de datos, enlaces web, whitepapers. La documentación podrá ser entrega en idioma español y/o inglés</li> </ul>	Presenta (Si Cumple) <sup>2</sup>
f) Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	Presenta (Si Cumple)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde

<sup>1</sup> Conforme establece el numeral 46.4 del artículo 46 del RLC

<sup>2</sup> <https://start.paobaltonetworks.es/gartner-epp-mq-2023.html>



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-IRTP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN	POSTORES
	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta (Si cumple)
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>Admitido</b>

Fuente: Orfertas presentadas a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-1-2024-IRTP-1

Tabla 4: Verificación de los documentos de presentación facultativa para la Admisión

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	POSTORES
	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si Presenta

Fuente: Orfertas presentadas a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-1-2024-IRTP-1

Por consiguiente, el comité de selección procedió con la EVALUACIÓN de la oferta admitida.

#### IV. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Con fecha 20 de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando el factor de evaluación establecido en las Bases Integradas, este colegiado procedió a evaluar las ofertas económicas presentadas:

Tabla 5: Evaluación de las Ofertas Admitidas

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			ORDEN DE PRELACIÓN
	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	S/ 244,500.00	100.00	105.00 <sup>3</sup>	1°

Fuente: Orfertas presentadas a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-1-2024-IRTP-1

#### V. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procedió con la calificación de ofertas presentado por los postores, de acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de conformidad con los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas:

<sup>3</sup> Se añadió el 5% por la bonificación de



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-IRTP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla 6: Calificación de las Ofertas

POSTORES		IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Presenta (Si Cumple)
	<p>Jefe de Proyecto (01)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Título Profesional de Ingeniero en: "Sistemas" o "Electrónica" o "Telecomunicaciones" o "Redes y Comunicaciones" o "Sistemas e Informática" o "Informática" o "Industrial".</li> </ul> <p>Supervisor de Proyecto (01)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Título Profesional de Ingeniero en: "Sistemas" o "Electrónica" o "Telecomunicaciones" o "Redes y Comunicaciones" o "Sistemas e Informática" o "Informática" o "Industrial".</li> </ul> <p>Especialista en seguridad (02)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ingeniero titulado o Técnico titulado o Bachiller en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones, o en Redes y Comunicaciones de Datos, o Sistemas, o Informática, o de Sistemas de Información o de Sistemas y cómputo o de Sistemas e Informática o de ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática o Industrial.</li> </ul>	
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	Presenta (Si Cumple)
	<p>Jefe de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Capacitación en gestión de proyectos basado en PMI de 120 horas lectivas o la certificación emitida por el PMI como PMP vigente.</li> </ul> <p>Supervisor de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Deberá contar con capacitación de al menos 10 horas en: "ITIL Foundation" y "Service Desk Leader Professional" y "Lead Cybersecurity Professional" o las certificaciones: "ITIL Foundation Certificate" y "Service Desk Leader Professional Certificate" y "Lead Cybersecurity Professional Certificate".</li> </ul> <p>Especialista en Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Deberá considerar una capacitación de 10 horas lectivas en la solución ofertada o contar con certificación del fabricante de la solución ofertada..</li> </ul>	
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	Presenta (Si Cumple)
	<p>Jefe de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en Gestión de Proyectos de TI y/o Proyectos de Seguridad Perimetral.</li> </ul> <p>Supervisor de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en supervisión de proyectos de seguridad informática.</li> </ul> <p>Especialista en seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años en la implementación y/o soporte de la solución ofertada.</li> </ul>	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTORES		IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.
B	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p>Presenta (Si Cumple)</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de Antivirus</li> <li>• Adquisición de Software Antivirus</li> <li>• Antivirus para PC Y/O Laptop, Antivirus Para Servidores</li> <li>• Licenciamiento Antivirus</li> <li>• Licencia de Software Antivirus</li> <li>• Licencias de Antivirus para Servidores</li> <li>• Licencia de Antivirus para Desktop</li> <li>• Licencias Antimalware Endpoint.</li> <li>• Licencias de antivirus para computadoras personales.</li> <li>• Servicio de solución de antivirus.</li> <li>• Adquisición de solución antimalware endpoint.</li> </ul>		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

Fuente: Ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-1-2024-IRTP-1

**VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido, y teniendo en cuenta que la única oferta que califica supera el valor estimado: IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. por el monto de S/ 244,500.00, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD solicitar al referido postor la reducción de su oferta, otorgándole como plazo máximo un (1) día hábil. Asimismo, acuerdan por UNANIMIDAD continuar con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO el 23 de febrero de 2024, posterior a la respuesta del postor.

Siendo las 12:00 horas del 22 de febrero de 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, los integrantes del Comité de Selección dan por culminada la presente sesión, debiéndose cursar la carta solicitando la reducción de la oferta; y por unanimidad, suscriben el documento.

  
Angela Saraí Percheche Guerrero  
Presidente

  
Roger Marino Padilla Gavino  
Primer Miembro

  
Carlos Alberto Rojas Astudillo  
Segundo Miembro

**EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA AS-SM-1-2024-IRTP-1**

**“Servicio de suscripción de solución de protección avanzada anti-malware y anti-ransomware”**

Detalle Tecnico	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C	
	197 folios	
	Folios (*)	Cumplimiento
<b>Funcionalidades</b>		
Descripcion	26-29	Si cumple
Prevención contra exploits	29-36	Si cumple
Identificación de ataques post-explotación.	36-38	Si cumple
Prevención contra malware conocido	38-40	Si cumple
Prevención de malware desconocido	40-43	Si cumple
Escaneo de archivos ejecutables	43-46	Si cumple
Cifrado de discos duros	47-49	Si cumple
Protección contra el robo de contraseñas	49	Si cumple
Restricciones de ejecución	49-53	Si cumple
Restricción de uso de puertos USB	53-60	Si cumple
Firewall de host	60-63	Si cumple
Captura de datos en el endpoint	63-70	Si cumple
Análisis de alertas e investigación de actividad sospechosa	70-82	Si cumple
Configuración y elementos de identificación	82-85	Si cumple
Acciones de respuesta	85-90	Si cumple
Administración y revisión de eventos	90-98	Si cumple
Características del agente	98-102	Si cumple
Servicio de Cacería de amenazas	102-103	Si cumple
Gestión de usuarios	103-106	Si cumple
Reportes	106-111	Si cumple
Visibilidad y Gestión de Datos	111-112	Si cumple
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	116-127	Si cumple
<b>CAPACITACIÓN</b>	128-152	Si cumple
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	153-161	Si cumple
		<b>Si cumple</b>

(\*) [https://drive.google.com/drive/folders/1\\_kDurGvtgFNK-X7XACT\\_GVIRL5x8L0XR?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1_kDurGvtgFNK-X7XACT_GVIRL5x8L0XR?usp=drive_link)



Firmado digitalmente por  
 MONTORO FAJARDO Jorge Luis  
 FAU 20338915471 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 21.02.2024 19:28:46 -05:00